



Resolución Directoral Nacional N° 023 -2015-BNP

Lima, 13 MAR. 2015

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, la Carta de fecha 10 de marzo de 2015, presentada por la señora Martha Alicia Uriarte Azabache, Directora Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú; el Memorando N° 069-2015-BNP-DN, de fecha 11 de marzo de 2015, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; y el Informe N° 056-2015-BNP-OAL, de fecha 11 de marzo de 2015, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Nacional N° 022-2014-BNP, de fecha 5 de febrero de 2014, se designó a la señora Martha Alicia Uriarte Azabache en la Plaza N° 009 correspondiente al cargo de Director Técnico I de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, con Categoría Remunerativa F-5;

Que, a través de la Carta del Visto, la acotada profesional presenta su renuncia al cargo de Director Técnico I, de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, solicitando se le exonere del plazo correspondiente;

Que, al respecto, el artículo 182 del Reglamento de Decreto Legislativo N°276 dispone que el término de la Carrera Administrativa se produce por, entre otras causales, renuncia al cargo que se viene desempeñando;

Que, el artículo 183 del referido Reglamento, señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma. Asimismo, el artículo 185 del mismo dispositivo legal, establece que la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

Que, la Dirección Nacional considera pertinente aceptar la renuncia presentada por la referida profesional al cargo de Director Técnico I de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú; exonerándosele del plazo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Decreto Legislativo N°276;

Que, de otro lado y con el fin de no afectar las funciones de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, se ha visto por conveniente designar a la señora LUISA MARÍA VETTER PARODI, en el referido cargo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 023 -2015-BNP (Cont.)

Que, mediante el Memorando N° 1453-2014-BNP/OA, de fecha 5 de noviembre de 2014, la Oficina de Administración remite el Informe N°761-2014-BNP/APER, de fecha 4 de noviembre de 2014, emitido por la responsable del Área de Personal, a través del cual se precisa que el cargo de Director Técnico I de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, que desarrolla las funciones de dirección de dicha unidad orgánica, se encuentra previsto en el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal de la Institución, aprobado por Resolución Directoral Nacional N°127-2011-BNP, de fecha 19 de diciembre de 2011, y tiene la calificación de cargo de confianza;

Que, sobre el particular, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, determina que el personal establecido en los numerales 1) y 2) e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, entre ellos, el personal de confianza, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas de acceso al empleo público establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, todas las Resoluciones de Designación surten efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora MARTHA ALICIA URIARTE AZABACHE, a la Plaza N°009 correspondiente al cargo de Director Técnico I de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, con categoría remunerativa F-5; dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la señora LUISA MARÍA VETTER PARODI en el cargo de Directora Técnica I de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).





Resolución Directoral Nacional N° 023 -2015-BNP

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Ramón
RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú